

CONCON, 31 ENE 2019

DECRETO REGISTRADO N° 257 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- La Resolución N°1600 del 2008, modificada por la resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Solicitud de Compensación Horaria.

DECRETO

- RATIFIQUESE** compensación horaria de los siguientes funcionarios correspondiente al mes de **Diciembre de 2018 y Enero 2019**, según el siguiente detalle:

Departamento de Administrativo de Educación Municipal						
Nombre	Rut	N° Días	N° de Hora	N° de Min	Fecha Compensación	Fecha de Compensación realizada (Períodos)
Daisy López González	6 [REDACTED]	1			19/12/18	H. Extras Agosto Y Sep.
Daisy López González	[REDACTED]	1/2			24/12/18	H. Extras Nov.
Daisy López González	[REDACTED]	1			16/01/19	H. Extra Dic.
María Muñoz Riveros	[REDACTED]	1			31/12/18	H. Extra Dic.

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(3)

OSG/MLEG/RUD/GGV/bhg.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado